REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO VEINTICINCO (25) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

(Acuerdo PCSJA18-11068 del 27 de julio de 2018)

EDICTO

EL JUZGADO VEINTICINCO (25) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

EMPLAZA

A todas las personas que se crean con derecho a impedir la **SOLICITUD DE MATRIMONIO** con radicado 11001 41 03 751 **2021 00175** 00, de los contrayentes **PAOLA ANDREA CAMACHO SEPULVEDAD**, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.006.419.476 expedida en Bogotá D.C., de nacionalidad colombiana, mayor de edad, soltera, residente en esta ciudad, nacida en Puerto Rico (Caqueta) el 01de febrero de 2002 y **HAROLD ANDRES GONZALEZ CORREA**, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.075.259.982 de Neiva (Huila), de nacionalidad colombiano, soltero, mayor de edad, residente en esta ciudad, nacido en el San vicente del Caguan (Caqueta) el 17 de febrero de 1992.

Se fija el presente EDICTO por el **término de quince (15) días** en lugar visible de la Secretaria de este Despacho Judicial y en el portal de la Rama Judicial, siendo las 8:00 A.M. de hoy veintisiete (27) de Juliuo de dos mil veintiuno (2021); luego **se desfijará** el día dieciocho (18) de agosto de dos mil veintiuno (2021), a las 5:00 p.m.

Atentamente,

Firmado Por:

MONICA SAAVEDRA LOZADA

SECRETARIO MUNICIPAL

JUZGADO 751 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: fd4b7231f3e0d929d40bb6602e10e47960f5cefe8c3e545a9c8ba0992745c93c

Documento generado en 26/07/2021 10:12:40 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica